RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE DOCTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA PARA TESIS DOCTORALES DEFENDIDAS DURANTE EL CURSO ACADÉMICO 2022/2023.

De conformidad con lo establecido en el artículo 148.2 del Decreto 464/2019, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Málaga, y en el Título IX del Reglamento 4/2022, de 24 de octubre, de la Universidad de Málaga, sobre los estudios de doctorado, y en los términos de lo establecido en la Resolución de 3 de octubre de 2025, de la Dirección de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Málaga, por la que se acuerda la convocatoria extraordinaria de Premios Extraordinarios de Doctorado de dicha Universidad para tesis doctorales defendidas durante el curso académico 2022/2023, mediante la presente Resolución, una vez realizada la evaluación de los méritos de las diferentes personas candidatas de conformidad con lo establecido en los mencionados Reglamento y convocatoria, se resuelve provisionalmente la concesión de los Premios Extraordinarios citados, que constan en documento Anexo a la presente.

Conforme a lo establecido en las Bases 5.1 y 5.2 de la convocatoria, las personas solicitantes dispondrán de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución provisional en la web de la Escuela de Doctorado, para presentar las alegaciones que consideren pertinentes, dirigidas al Servicio de la Escuela de Doctorado, que deberán ser presentadas a través de los mismos medios indicados para la presentación de las solicitudes, y serán resueltas por la Subcomisión de Resolución de Reclamaciones de la Comisión de Posgrado, y ratificadas por la Comisión de Posgrado en pleno, oído el tribunal correspondiente.

La Directora de la Escuela de Doctorado, a fecha de firma electrónica.

ANEXO.

Programa de Doctorado en Biotecnología Avanzada.

- D. Antonio Jesús López Gambero.

Programa de Doctorado en Economía y Empresa.

- Dª Sofía Louise Martínez Martínez.

Código Seguro De Verificación	4235-4D35-5475P7664-6578	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Llanos Mora López	Firmado	08/01/2026 08:24:35
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/4235-4D35-5475P7664-6578		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		